



Bruselas, 19 de febrero de 2020  
(OR. en)

6151/20

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2016/0093(NLE)**

---

---

**RECH 42  
ATO 10  
ASIE 12**

**NOTA PUNTO «A»**

---

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Consejo
N.º doc. prec.:	5654/1/20 REV 1
N.º doc. Ción.:	7571/2016 + ADD 1
Asunto:	ANEXO de la DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se aprueba la celebración, por la Comisión Europea, del Acuerdo entre la Comunidad Europea de la Energía Atómica y el Gobierno de la República de la India para la cooperación en el ámbito de la investigación y el desarrollo de los usos pacíficos de la energía nuclear - Adopción

---

1. El 4 de abril de 2016, la Comisión presentó al Consejo su propuesta de Decisión del Consejo sobre la celebración, por la Comisión, del Acuerdo entre la Comunidad Europea de la Energía Atómica y el Gobierno de la República de la India para la cooperación en el ámbito de la investigación y el desarrollo de los usos pacíficos de la energía nuclear.
2. Este acuerdo se negoció sobre la base de las directrices de negociación aprobadas por el Consejo el 3 de julio de 2009.

3. A raíz de sus reuniones de los días 18 de abril y 6 de junio de 2016, 28 de marzo, 11 de abril y 6 y 16 de mayo de 2019 y 27 de enero de 2020, el Grupo Conjunto «Investigación y Cuestiones Nucleares» alcanzó un acuerdo sobre la aprobación del presente Acuerdo.
4. El 19 de febrero de 2020 el Comité de Representantes Permanentes confirmó el acuerdo alcanzado por el Grupo y decidió recomendar al Consejo que adoptase, como punto «A», el anexo a la Decisión por la que se aprueba la celebración de este Acuerdo que figura en el documento 5648/20 RECH 16 ATO 3 ASIE 6, tras su formalización por los juristas-lingüistas.
5. Se ruega, por tanto, al Consejo que adopte, como punto «A» del orden del día, el anexo de la Decisión del Consejo por la que se aprueba la celebración del Acuerdo, con la abstención de las delegaciones austriaca y luxemburguesa.

---